

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2013/000047.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros de bienes homologados.
 - b) Descripción del objeto: Suministro para la renovación del parque de ordenadores de sobremesa y de portátiles de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 2 lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Del 25 de noviembre de 2013 al 9 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Bienes homologados.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 192.312,10 euros (IVA excluido).
5. Importe adjudicación Lote 1: 146.312,10 euros, IVA excluido.
6. Importe adjudicación Lote 2: 46.000,00 euros, IVA excluido.
7. Relación de adjudicatarios y lotes adjudicados.
 - a) Lote 1: Specialist Computer Centre, S.L.
 - b) Lote 2: Algoritmos, Procesos y Diseño, S.A.
8. Adjudicación: 21 de noviembre de 2013.
9. Formalización: 25 de noviembre de 2013.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdalena.